

ACTA DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Identificación

OBLIGACIÓN	N. 7
Proceso- proyecto	Realizar un encuentro participativo en articulación con las Juntas de Acción Comunal para establecer diálogos en salud con énfasis en los derechos y deberes en salud.
Fecha	14 de mayo del 2024
Lugar	Caseta Comunal del barrio 20 de Julio

2. Objetivo

Brindar a los habitantes de la comunidad de los barrios 20 de julio y Fundadores información pertinente respecto a sus deberes y derechos en salud, para así fomentar la participación social en salud a nivel individual y colectivo.

3. Desarrollo

El día 14 de mayo, a las 7:00 de la noche, en la caseta comunal del barrio 20 de julio, se llevó a cabo un dialogo participativo con los miembros de la junta de acción comunal del barrio 20 de julio y barrio Fundadores, dicha actividad se articuló con la presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio 20 de julio: Claudia Janeth Gonzales Osorio.

Inicialmente, se realiza la presentación de los funcionarios de la Alcaldía Municipal: Anyeli Tapasco- Profesional de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Luz Adriana Palacio- Profesional en enfermería y María Fernanda Londoño Castañeda- Profesional en enfermería.

Se da la bienvenida y las gracias por la participación, seguido comienza la profesional de ETV, a dar charla sobre el dengue: definición, su ciclo de reproducción, período de incubación, diferencias entre el Aedes aegypti y el Aedes Albopictus, signos y síntomas del dengue clásico, signos y síntomas del dengue grave (hemorrágico), las enfermedades que trasmite el mosquito Aedes Aegypti, manifestaciones hemorrágicas del dengue clásico, por último se hace concientización a las personas de no almacenar aguas estancadas, acudir a urgencias si presenta síntomas como fiebre y dolor en las articulaciones.

Por consiguiente continua mi persona María Fernanda Londoño, brindando información acerca de los deberes y derechos en salud donde se les recalca cada uno de sus derechos como:

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

¿Qué es son los deberes en salud?

Los deberes son reglas, leyes y normas que regulan nuestra convivencia en la sociedad.

Derechos

- Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el Plan de Beneficios de manera oportuna, si requiere un servicio que no esté incluido, también lo puede recibir.
- Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
- Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
- Elegir libremente el asegurador, la IPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible
- Usted tiene a: derecho que como cotizante le paguen las licencias y las incapacidades médicas. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el cobro de copagos.
- Que solamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir una segunda opinión médica si lo desea.
- Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad
- Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Ser incluido en estudios de investigación científica, sólo si lo autoriza.

Deberes en salud

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan
- Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.

Se les recalca en conocer el servicio del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU, que pueden acudir al servicio para interponer sus PQRS respecto a las peticiones requeridas, debido a la atención en salud.

Para finalizar se concuerda junto con los miembros de la JAC una reunión junto a los miembros del HSJD para dialogar acerca de la atención en salud, ya que los participantes expresaron muchas inconformidades respecto a la mala atención, falta de humanización e inoportunidad en el agendamiento de las citas médicas, entre otros. Igualmente se reparte folletos acerca de los temas dados.

4. Dificultades Presentadas:

Ninguna

5. Conclusiones

TAREAS O COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
8. Próxima reunión		
Lugar: Indefinido		
Fecha: Indefinido	Hora: Indefinido	
Firma del contratista:	María Fernanda Londoño C.	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

EVIDENCIA ACTIVIDAD 7



Lugar: Caseta Comunal barrio 20 de julio
 Fecha: 14-05-21 Hora: 7:00pm
 Asunto: Capacitación deberes y derechos


ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO

LISTA DE ASISTENCIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS					
N°	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fernando Velazquez	31296136	T. AC		[Firma]
2	Jaqueline Alvarez	3146359000	IAC 20 de Julio		[Firma]
3	Maria Consuelo Pizarro	311765007	Ortubia Umana	mariaconsuelapizarro@gmail.com	[Firma]
4	Edith Espinoza	3116327803	B. Potosi	comae123@hotmail.com	[Firma]
5	Lina Espinoza	3113841300	B. Potosi		[Firma]
6	Edilberto Barro R.	3165044936	Camioneros	EdilbertoR@hotma.com	[Firma]
7	Greg Velazquez	3114939584	20 de Julio		[Firma]
8	German Meza H	3216729899	S. Maria Corda	germanmeza@gmail.com	[Firma]
9	Claudia Gonzalez Osorio	3136442748	IAC 20 de Julio	clajagosa@gmail.com	[Firma]
10					
11					
12					
13					